



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 2267-1541



ACTA n.º 03-2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, San Joaquín de Flores Heredia, a las trece horas, del 11 de febrero del año dos mil veintiuno, se inicia la presente sesión extraordinaria virtual, con la participación de la Mag. Julia Varela Araya, quien preside; la Licda. Rebeca Guardia Morales, directora a.i. de la Escuela Judicial; la Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público; la Licda. Damaris Cruz Obregón, en representación de la Defensa Pública; el M.Sc. Gerald Campos Valverde, subdirector general de O.I.J.; Dr. Juan Carlos Segura Solís, juez del Tribunal de Trabajo, II Circuito Judicial; la M.Sc. Waiman Hin Herrera, representante de la Dirección de Gestión Humana y la señora Aida Cristina Sinclair Myers, secretaria de la Escuela Judicial. **Ausente:** La Dra. Shirley Víquez Vargas, jueza del Tribunal de Familia, quien se inhíbe.

ARTICULO ÚNICO

La Presidencia del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, integra el “*Comisión de Premiación del Poder Judicial*”. No obstante, la Mag. Julia Varela Araya, presidenta a.i. en ejercicio del Consejo Directivo de la Escuela, presenta inhibitoria para conocer y resolver dentro de dicha Comisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, inciso 8 del Código Procesal Civil, al ser una de las personas postulada para uno de los premios, de la Sala Segunda, de donde pertenece la señora magistrada.

En virtud de lo anterior, deberá designarse a otra persona integrante del Consejo Directivo de la Escuela para que integre la “*Comisión de Premiación del Poder Judicial*”, en uno de los temas allí planteados, quienes deberán reunirse a la brevedad posible, para la valoración de los atestados de las personas participantes y si procede el otorgamiento de las premiaciones.

En su lugar, para ese punto específico, se propone designar al Dr. Juan Carlos Segura Solís, integrante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, quien ha tenido mayor tiempo en la integración de este órgano.

-0-

SE ACUERDA:

1. En vista de que la Magistrada Julia Varela Araya, presidenta a.i. en ejercicio del Consejo Directivo de la Escuela Judicial presenta inhibitoria para conocer y resolver dentro del “*Comisión de Premiación del Poder Judicial*”, uno de los temas allí planteados, en su lugar, para ese punto específico, se designa al Dr. Juan Carlos Segura Solís, integrante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial.



ESCUELA JUDICIAL “Lic. Édgar Cervantes Villalta”

Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia

Teléfono 2267-1541



2. Comuníquese este acuerdo al Mag. Dr. Orlando Aguirre Gómez, presidente de dicha Comisión, para lo pertinente. **ACUERDO FIRME.** La Dra. Shirley Víquez Vargas se inhibe en el conocimiento de este asunto, por haber sido postulada dentro de ese proceso de reconocimientos del Poder Judicial.”

- 0 -

Mag. Julia Varela Araya

Presidenta a.í. del Consejo Directivo de la Escuela Judicial.

Licda. Rebeca Guardia Morales

Directora a.í. de la Escuela Judicial.